

Ley de Conservación y Recuperación de Recursos Programa de Asistencia Técnica y Participación Comunitaria

Resumen

El Programa de Asistencia Técnica y Participación Comunitaria (CETA, por su sigla en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por su sigla en inglés) ayuda a las comunidades a abordar sus preocupaciones sobre los problemas ambientales y de salud que se relacionan con la gestión de desechos al brindar apoyo, recursos e información a través de un tercero neutral. Estos servicios capacitan a las comunidades para que puedan desarrollar opiniones informadas al momento de participar en la toma de decisiones ambientales respecto de sus preocupaciones sobre los desechos. Además, los servicios del CETA facilitan la participación eficaz y activa en los esfuerzos por mejorar la salud pública.

Qué es la RCRA y el impacto potencial en su comunidad

La Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por su sigla en inglés) es la reglamentación federal que le otorga a la EPA la autoridad para proteger la salud de las personas y del medio ambiente de los efectos potencialmente dañinos de la gestión y la eliminación inapropiada de los desechos. Cada año, más de 2,960 millones de toneladas de desechos sólidos, industriales y peligrosos están sujetos a las reglamentaciones de la RCRA. Aproximadamente 5,3 millones de personas viven dentro de una distancia de una milla de alguna instalación de desechos peligrosos permitida donde se almacenan, tratan o eliminan residuos peligrosos. Aproximadamente 118 millones de personas viven dentro de una distancia de tres millas de alguna instalación de acción correctiva de la



Autobús conducido por Alloy, Virginia Occidental.

RCRA (aproximadamente el 36% de la población de los EE. UU.), incluido el 37% de todos los niños de los EE. UU. menores de cinco años.

El Programa CETA puede ayudar a abordar las preocupaciones de la comunidad

El Programa CETA de la EPA, con el apoyo de contratistas, puede ayudar a su comunidad al brindar oportunidades de participación comunitaria y de asistencia técnica; facilitar una comunicación transparente y abierta; y proporcionar la información y las herramientas necesarias para que se tomen decisiones informadas. El CETA también capacita a las comunidades que tienen preocupaciones de justicia ambiental para que emitan juicios independientes sobre asuntos ambientales que impactan sus vidas.

Beneficiarios elegibles para recibir la ayuda del CETA

- Organizaciones de base comunitaria.
- Sociedades de organizaciones de base comunitaria.
- Organizaciones religiosas.
- Organizaciones tribales o tribus.
- Representantes de la comunidad, incluidos los funcionarios locales.
- Residentes preocupados.
- Funcionarios regionales de la EPA (a favor de las comunidades).
- Organizaciones estatales (a favor de las comunidades).



Encuentro de difusión de la EPA luego del huracán Katrina (2006).

Tipos de servicios que el CETA le puede brindar a su comunidad

- Ayudar con la coordinación y el apoyo a organizaciones de base comunitaria nuevas y ya establecidas.
- Brindar servicios de traducción e interpretación de documentos y reuniones.
- Brindar apoyo a los talleres de participación comunitaria.
- Revisar e interpretar los documentos de decisiones de la RCRA.
- Revisar e interpretar datos científicos y otros informes técnicos.

- Brindar información sobre ciencia básica, política ambiental y recursos relacionados.
- Ayudar a las comunidades a comprender los riesgos e impactos en la salud.
- Desarrollar presencia en las redes sociales para ayudar a crear mensajes en un lenguaje sencillo y amplificar las voces de la comunidad.
- Identificar estudios existentes que sean relevantes para las preocupaciones de la comunidad.
- Crear una lista de partes interesadas y contactos en función de un tema en particular.
- Ayudar a que la comunidad participe en el proceso de planificación e implementación.
- Mejorar la participación de la comunidad y de las partes interesadas.
- Elaborar materiales de difusión (p. ej., hojas informativas, folletos, boletines informativos, e informes).
- Presentar programas educativos sobre temas de la RCRA (p. ej., seguridad y sustentabilidad para individuos y familias en el hogar y en la comunidad).
- Desarrollar y entregar diapositivas de presentaciones virtuales que incluyan investigación y documentación sobre temas de la RCRA para apoyar las reuniones comunitarias.
- Apoyar las reuniones de la comunidad al proporcionar la ayuda de expertos en la materia para que hablen sobre temas que las comunidades identifiquen, o facilitar los encuentros.
- Ayudar a recopilar aportes de la comunidad para garantizar que se identifiquen todas las preguntas/inquietudes para que los líderes de la comunidad puedan buscar respuestas y compartir información.

Cómo puede solicitar ayuda su comunidad

Las entidades elegibles pueden solicitar ayuda completando y enviando en línea el formulario de [solicitud de asistencia del CETA](#).

La capacidad y los recursos de soporte técnico son limitados, por lo que es posible que el programa CETA no pueda cumplir con todas las solicitudes de asistencia. La EPA dará prioridad a las comunidades históricamente desfavorecidas y excluidas.

En los casos que estén fuera del alcance o la capacidad del programa CETA, la EPA intentará redirigir la solicitud a otros medios de asistencia apropiados.

Luego de recibir su formulario de solicitud de asistencia

La EPA:

1. Confirmará la recepción del formulario.
2. Llevará a cabo una revisión inicial de la solicitud. La EPA podrá contactarlo para solicitar información adicional.
3. Evaluará si las solicitudes se encuentran dentro del alcance y las limitaciones del programa CETA.
4. Aprobará la solicitud o la redirigirá a la asistencia correspondiente.
5. Si queda seleccionado para el programa CETA, la EPA iniciará una conversación preliminar con usted y nuestro contratista para confirmar los servicios que recibirá.

Para obtener más información, comuníquese a RCRA_CETA@epa.gov.

<https://www.epa.gov/rcra/forms/ceta-program>



Recorrido de EPA "Viaje a la justicia" en Houston, Texas.